

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO Nº 003856

CHILLAN VIEJO, 11 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribucior es en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada con fecha 11 de junio de junio de la comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se

BALBONTIN RIFFO

JEFA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

señala:

- Nº 1-28 68775 de fecha 08 de Junio del presente año, a Doña MARJORIE ZAPAPA VENEGAS, Técnico de nivel superior en Enfermería del Cesfam. "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por 01 días, correspondiente al 08/06/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Departainento de Salud Municipal.